

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 347/ 2023

VIEDMA, 16 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente N° CRH22-1 caratulado: **“OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES – GRAL. ROCA – 2da. CJ – UN (1) CARGO DE JEFE/A DIVISIÓN S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO”**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 608-22 STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir un (01) cargo de Jefe en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 2da Circunscripción Judicial, equiparado presupuestariamente a la categoría de Jefe de División, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, dentro del Escalafón "A", en el marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de tramitar posteriormente los ascensos de la mesa de examen de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones mencionada precedentemente.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a ésta Presidencia el Orden de Mérito resultante, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar el Orden de Mérito resultante de la convocatoria al llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo I a la presente, lo que así se resuelve.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 608/22-STJ, el Orden de Mérito detallado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- PROMOVER a Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, equiparado a Jefe de División, con asiento de funciones en la ciudad de Gral. Roca, en el ámbito de la 2da CJ, al agente **Videla José Luis CUIL 20122620957**, a partir del día 20/07/2023.

Artículo 3º.- Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ Subrogante

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 347/23-STJ

Orden de Mérito

**Concurso Interno Mandamientos y Notificaciones - 2da CJ -
Res. 608/22-STJ**

| Ord. N° | Cuil | Apellido | Nombre | Categoría agente | Localidad del agente | CJ agente | Nota final |
|--------------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 1 | 20122620957 | VIDELA | JOSE LUIS | OFICIAL | GENERAL ROCA | 2da | 82,11 |
| 2 | 20307513324 | MACSAD | ALBERTO NICOLAS | OFICIAL | GENERAL ROCA | 2da | 74,78 |
| 3 | 20148729426 | CADIerno | OSCAR ALEXIS | OFICIAL PRINCIPAL | GENERAL ROCA | 2da | 73,88 |
| 4 | 27344034996 | CABUTTI | LAURA ANDREA | OFICIAL MAYOR | VILLA REGINA | 2da | 72,61 |

No aprobados

| | | | | | | |
|-------------|--------|-------------|---------|-------|-----|-------|
| 20322467924 | GARCIA | DANIEL IVAN | OFICIAL | ALLEN | 2da | 50,92 |
|-------------|--------|-------------|---------|-------|-----|-------|